

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1851

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Pedido** de Informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el desguace de los buques “Astra Federico” y “Astra Valentina”. **Alonso, Selva y Passo.** (3.665-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Alonso y Selva y de la señora diputada Passo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el desguace de los buques “Astra Federico” y “Astra Valentina”, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Julio R. Solanas. – Gustavo J. Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Analuz A. Carol. – Susana M. Toledo. – Paula M. Urroz. – Horacio F. Alonso. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Bazze. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli S. Ferreyra. – Alejandro A. Ramos. – María F. Raverta. – Carlos G. Roma. – Héctor A. Roquel. – Carlos A. Selva. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicito al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Si está planificada, o en etapa de planificación, la ejecución de la disposición final de los buques “Astra Federico” y “Astra Valentina”, de propiedad del Esta-

do nacional a través del Ministerio de Economía y su Departamento de Normalización Patrimonial.

2. En caso de existir la planificación mencionada en el inciso 1, cuáles son las prioridades temporales y los pasos previstos para la ejecución de dicha remoción definitiva.

3. Si existe asignación de partidas presupuestarias y órdenes ejecutivas para la prevención de accidentes que garanticen la seguridad náutica y principalmente la prevención de la contaminación y daños al medio ambiente debido al avanzado estado de deterioro y precariedad de dichos buques.

4. Si se han realizado a partir de febrero de 2015, fecha en que los buques fueron escriturados a nombre del Estado, estudios financieros para determinar la optimización económica asociada al proceso de disposición final de dichas unidades. Como ser la comparación financiera entre un proceso de licitación pública para llevar adelante su desguace o la conveniencia de realizar dicho desguace a cargo del Estado, a través de astilleros estatales subexplotados.

Horacio F. Alonso. – Marcela F. Passo. – Carlos A. Selva.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Alonso y Selva y de la señora diputada Passo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el desguace de los buques “Astra Federico” y “Astra Valentina”, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.